ACTA Nº 51

En la ciudad de Artigas, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI y en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares, NICOLÁS ROMERO y MÓNICA VAZ MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA, el suplente de Edil, FERNANDO SORAVILLA.

Total 5 Ediles en Sala.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila SONIA ALVES.

Falta con aviso el Edil Titular, DANIEL ARGAÑARAZ.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

Asiste como oyente el suplente de Edil, MARIO G. DOS SANTOS.

Asiste el Asesor Contable de la Junta, Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa I EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

-Consideración del Acta Nº 50.
-Se vota: *(5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)*

-Ingresa a Sala el Edil José Luis González.

-La Presidenta de la Comisión informa que se ha comunicado con el Director de Hacienda y esta semana se reunirán para obtener la información de los asuntos en cuestión.

-Se comienza con el tratamiento de los asuntos de carpeta.

ASUNTO Nº 276/2022. **TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio Nº 3346 de fecha 29/06/2022. Transcribe Resolución Nº 1622/2022 adoptada al considerar nota remitida por la Cra. Delegada en el Municipio de Baltasar Brum relacionada con la reiteración de 1 gasto efectuado en el mes de marzo de 2022 por un importe de $ 18.000. El Tribunal Acuerda ratificar la observación formulada.

Se comparta

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME Nº 127

La Comisión aconseja al Plenario compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en la Resolución Nº 688/92 de la DGI.

Cumplido archívese.

ASUNTO N° 247/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2421 de fecha 23/05/2022. Contesta Oficio N° 240/2022, a través del cual la Comisión de "Hacienda,.." solicita fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva, en relación a gastos observados. Remite informe del Cr. Héctor Antonio Priano Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

-El Edil José L. González manifiesta que debería reiterarse al Director de Hacienda que la Comisión solicita la documentación de la observación. Lo que el contador Priano observó ya fue al Tribunal de Cuentas; en esta situación se encuentran los otros expedientes que no mandan información. Se quiere saber en qué se gastó, cuáles fueron los gastos observados, puntualmente.

Expresa que le llama la atención que hay observaciones que datan de cinco años. Es muy probable que esas observaciones estén de antes, e incluso en algún momento las de los años 2018 y 2019 ya se hayan aprobado.

-La Presidenta de la Comisión manifiesta que justamente le preguntó al Secretario, porque entre los asuntos que enviaron está repetido el 247.

Por esa razón, solicita a los compañeros Ediles que se pase a votar, porque son de años anteriores.

Expresa que, como este jueves no hay Plenario, la Mesa de la Comisión se va a reunir con el Director de Hacienda, para poder traer algo concreto para la próxima reunión.
-El Edil José L. González sugiere que se le haga saber al Director de Hacienda, que por más Contador Delegado, no puede hacer eso, de desplegar seis años de observaciones. Lo que la Comisión solicita son los gastos, y se tiene que limitar a eso. Las observaciones son las que manda el Tribunal de Cuentas, no las que manda el contador.
-La Presidenta de la Comisión pone a votación el asunto 2022/0247.
-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)
-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME Nº 128

La Comisión aconseja al Plenario compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 14, 15, 21, 33 y 38 del TOCAF, Artículo 211 de la Constitución de la República y a la Resolución Nº 688/92 de la DGI.
Cumplido archívese.

No habiendo más asuntos en carpeta finaliza la sesión.
-Siendo la hora 20:30 se levanta la Sesión.

GABRIELA BALBI
Presidenta

MANUEL CARAM
Secretario

Erlinda M. Montero - Mónica C. Arbiza
Taquígrafas

República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS